



C I R C U L A R CSJCUC20-102

De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca

Para: Jueces de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad

Asunto: Solicitud de Información JEPMS: Medidas - COVID 19 Acceso cartilla biográfica SISIEPEC

Fecha: 31 de marzo de 2019

Respetados Servidores Judiciales:

El Consejo Superior de la Judicatura con asocio de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y el INPEC han avanzado en las acciones pertinentes para contar con un acceso a mayor información del sistema **SISIEPEC** del **INPEC** (cartilla biográfica), como medida para facilitar las labores de los jueces de EPMS durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica con ocasión del COVID-19. Este nuevo acceso no modificará ni interferirá con el acceso ordinario que pueden tener los jueces al SISIEPEC.

Para materializar lo anterior, es necesario contar con datos de los jueces de EPMS del Distrito Judicial de Cundinamarca y con el diligenciamiento de los formatos anexos que servirán para que el Consejo Superior y la Dirección Ejecutiva puedan terminar las acciones técnicas y funcionales acordadas con el INPEC, para lo cual es importante que diligencien los siguientes formatos en los siguientes términos:

Los formatos a diligenciar que se encuentran anexos a esta Circular son:

1. Formulario de solicitud VPN (Word - solicitado por la DEAJ): se debe diligenciar 1 formulario por cada juez EPMS. Los datos del solicitante serán los del Presidente de este Consejo Seccional.
2. Formato - Datos para creación de usuarios SISIEPEC (Excel - solicitado por el INPEC)
3. Acuerdo de confidencialidad de la información (Word -solicitado por el INPEC): se debe diligenciar 1 formato por cada juez EPMS. Deben venir escaneados con firma y huella de cada juez.

Los formatos en Word deben devolverse en formato PDF y el Excel devolverlo en el mismo formato.

Circular Hoja No. 2

De ser necesario para el cumplimiento de lo anterior y para la operatividad posterior de los accesos a la información adicional del SISIPPEC, podrán coordinarse y apoyarse con las Direcciones Seccionales de Administración Judicial de Bogotá y Cundinamarca.

Con toda atención



ALVARO RESTREPO VALENCIA

Presidente

ARV/apos